Código para validación: XQ3RQ-95Y5B-CJADU Fecha de emisión: 6 de Septiembre de 2021 a las 12:53:18 Página 1 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 06/09/2021 10:24

2. Concejal de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 06/09/2021 12:52

FIRMADO 06/09/2021 12:52





ACTOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN DE 17 DE AGOSTO DE 2021

1.- Se aprueba definitivamente el acta de la sesión celebrada el día 6 de agosto de 2021.

2.- Licencias urbanísticas.

2.1.- Se acuerda:

PRIMERO.- Otorgar licencia urbanística de obras a D. J. M. G. F. y Da. M. Á. G. H-C., para construcción de edificio destinado a vivienda unifamiliar aislada, con emplazamiento en el número 2 de la Calle Las Mimosas, Urbanización Patricia, en Campo, que se desarrolla en planta sótano, planta baja y planta primera alta, con una superficie construida total de 262,14 m²., condicionada a las prescripciones que obran en el expediente.

SEGUNDO.- Otorgar autorización de vado permanente a favor de D. J. M. G. F. y Da. M. Á. G. H.-C., en el número 2 de la Calle Las Mimosas, Urbanización Patricia, en Campo, con las siguientes características:

Anchura de Vado: de 6,10 a 10,00 m..

Superficie útil de Estacionamiento: hasta 100,00 m².

TERCERO.- Aprobar la siguiente liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

Base Imponible (Presupuesto): 184.274,12 €

(187.000,00 - 2.725,88 [Seg. y Salud])

Tipo: 2,90 %

Cuota: 5.343,94 Euros

La liquidación definitiva se practicará una vez finalizada la construcción.

3º.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

3.1.- Aprobación, si procede, del informe justificativo de la necesidad de formalizar un contrato de patrocinio con la entidad Sociedad Deportiva Ponferradina, por un presupuesto de licitación de 181.500 euros (base 150.000 euros e IVA [21%] 31.800 euros).

Se acuerda:

Primero.- Aprobar la necesidad de formalizar un contrato de patrocinio con la Sociedad Deportiva Ponferradina S.A.D., de conformidad con la memoria justificativa que figura en el expediente, con un presupuesto estimado de 150.000 euros más IVA 3.0 Publicación: PUBLICACIÓN JG 17-8-2021

Código para validación: XQ3RQ-95Y5B-CJADU Fecha de emisión: 6 de Septiembre de 2021 a las 12:53:18 Página 2 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 06/09/2021 10:24

2. Concejal de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 06/09/2021 12:52

FIRMADO 06/09/2021 12:52





Ayuntamiento de Ponferrada

(21%) y una duración de 6 años (temporadas), prorrogable hasta un máximo de 10 años por anualidades completas.

Segundo.- Iniciar expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad, basado en la exclusividad del propietario de la marca, única entidad deportiva profesional de fútbol masculino que milita en la liga nacional SmartBank.

Tercero.- Incorporar al expediente la documentación justificativa prevista en el apartado 4 del artículo 116 de la LCSP, pliego de cláusulas administrativas, pliego de prescripciones técnicas y certificado de existencia de crédito con carácter previo a la emisión de los informes jurídicos y de fiscalización que se elevarán al órgano de contratación competente (Pleno).

Cuarto.- Dar cuenta del acuerdo adoptado al Pleno municipal en la primera sesión ordinaria que se celebre con posterioridad a su adopción.

Quinto.- Dese traslado de la presente resolución a los servicios de Contratación y Deportes, y notifíquese a la entidad deportiva interesada.

Ponferrada, 2 de septiembre de 2021.

LA CONCEJALA DELEGADA DE ... TRANSPARENCIA,

EL SECRETARIO,